

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL INFORME SOBRE LA VISITA DEL ENTONCES CANDIDATO REPUBLICANO DONALD TRUMP.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Relaciones Exteriores de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con Punto de Acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, a hacer público un informe sobre los recursos humanos y financieros empleados por la visita del candidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos Donald Trump el pasado 31 de agosto de 2016.

La Comisión de Relaciones Exteriores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, numeral 1, 82 y 85 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la proposición de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. Con fecha 6 de septiembre del presente, la Diputada Claudia Sofía Corichi García, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con punto de acuerdo por el que la H. Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, a hacer público un informe sobre los recursos humanos y financieros empleados por la visita del candidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos Donald Trump, el pasado 31 de agosto de 2016.
2. En la misma fecha, la proposición con punto de acuerdo mencionada fue turnada, por disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva, a la Comisión de Relaciones Exteriores, para su estudio y dictamen.

CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La legisladora proponente señala expresamente en sus consideraciones:

"I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 89 establece las facultades y obligaciones del presidente. Destaca en este

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO AL INFORME
SOBRE LA VISITA DEL ENTONCES
CANDIDATO REPUBLICANO
DONALD TRUMP.

caso, la fracción X del citado artículo en el que se establece que corresponde al titular del Poder Ejecutivo federal el dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales. En este apartado se consagra también que en la conducción de la política exterior, el Ejecutivo deberá observar los principios normativos de la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

Por su parte en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, se establece que le corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores el despacho de los siguientes asuntos:

...

II. Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; ...

La Ley del Servicio Exterior en su artículo 2 clarifica que el servicio exterior deberá

I. Promover y salvaguardar los intereses nacionales ante los Estados extranjeros y en los organismos y reuniones internacionales en los que participe México;

II. Proteger, de conformidad con los principios y normas del derecho internacional, la dignidad y los derechos de los mexicanos en el extranjero y ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones;

VI. Velar por el prestigio del país en el exterior;

...

VIII. Promover el conocimiento de la cultura nacional en el exterior y ampliar la presencia de México en el mundo;

IX. Recabar en el extranjero la información que pueda ser de interés para México, y difundir en el exterior información que contribuya a un mejor conocimiento de la realidad nacional.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL INFORME SOBRE LA VISITA DEL ENTONCES CANDIDATO REPUBLICANO DONALD TRUMP.

II. En los últimos meses las y los mexicanos hemos sido testigos, que desde el arranque de las campañas presidenciales en los Estados Unidos de América, el ahora candidato oficial del Partido Republicano Donald Trump, ha lanzado una serie de acusaciones ofensivas, discriminatorias y violentas en contra del pueblo mexicano. Como claros ejemplos de lo anterior, el candidato ha puesto dentro de sus propuestas de campaña construir un muro a lo largo de la frontera entre México y Estados Unidos, pagado por nuestro país bajo, y ha amenazado con recortar las remesas que envían los mexicanos residentes en Estados Unidos, entre otras cosas.

Destaca que el pasado 16 de junio de 2016, Donald Trump lanzó duras críticas contra los inmigrantes mexicanos señalando puntualmente que: “México manda a su gente, pero no manda lo mejor. Está enviando a gente con un montón de problemas... Están trayendo drogas, el crimen, a los violadores”.

Trump ha aseverado en diferentes ocasiones que “México no es amigo de los Estados Unidos”, pues ha indicado según sus percepciones que México está matando a EUA en el comercio”.

III. La reciente invitación del Presidente Peña Nieto al candidato Republicano Donald Trump el pasado 31 de agosto, fue ampliamente criticada por la opinión pública, sectores informados y líderes, no por tratarse de una proeza diplomática controversial, sino por los efectos electorales y políticos que se previa generaría. Los resultados de la visita han sido ya evaluados por diversos analistas como devastadores, tanto para la imagen pública del Presidente Peña, como para la política exterior de nuestro país, y la defensa de nuestros intereses.

Como resultado de la visita no sólo fue evidente la fuerte condena hacia el Presidente Peña Nieto, por abrir la puerta del diálogo a quien públicamente nos ha insultado y discriminado como nación, sino que la reunión sólo logró aligerar el tono del discurso de Trump, dándole un impulso en las encuestas donde iba perdiendo terreno frente a Hillary Clinton.

IV. Datos de la agencia Reuters muestran que en solo una semana, el candidato republicano despuntó 8 unidades en su competencia con Hillary Clinton, de acuerdo a la última encuesta realizada, en la que se encontró que el 40 por ciento de los posibles votantes apoyan Trump, luego de su visita relámpago a la Ciudad de México, mientras que el 39 por ciento se mostró a favor de la exsecretaria de Estado, Hillary Clinton; todo esto a poco más de 60 días de la elección presidencial. La candidata demócrata

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL INFORME SOBRE LA VISITA DEL ENTONCES CANDIDATO REPUBLICANO DONALD TRUMP.

Hillary Clinton subrayó el viernes 2 de septiembre de 2016, que la visita de su rival republicano Donald Trump avergonzó a Estados Unidos en la diplomacia internacional al visitar México.

Diversos analistas han coincidido en el severo golpe que significó la visita de Trump a la política exterior de México, toda vez que el discurso del Candidato republicano se alejó de la línea que presentó durante su visita en nuestro país, y tan sólo unas horas más tarde, durante su discurso sobre inmigración en Arizona, se reiteró la construcción del muro fronterizo, y se magnificó incluso su tamaño y el pago de México por dicha propuesta.

V. El 31 de agosto pasará a la historia, como el día en que el Presidente Peña Nieto rindió servicio al magnate Donald Trump y le dio vida a su campaña presidencial, pasando por encima de los intereses y dignidad nacionales, por lo que es menester revisar los resultados de dicha reunión en términos de política exterior, y verificar los recursos empleados para la citada reunión, toda vez que son gastos que se han erogado sin beneficio alguno para el pueblo de México.

Por todo lo anteriormente expuesto, es que someto a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto a hacer público un informe sobre los recursos humanos y financieros empleados por la visita del candidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos Donald Trump el pasado 31 de agosto de 2016, así como los resultados de dicha reunión.

CONSIDERACIONES

- México, por tradición, ha seguido la Doctrina Estrada, así como el principio de no intervención y derecho de autodeterminación de los pueblos, como principios de política exterior, por lo que llama la atención que durante el proceso electoral de Estados Unidos, México haya quebrantado dicho principio y haya optado por otra estrategia de política exterior.
- El pasado 31 de agosto el ahora presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, fue invitado por la oficina de presidencia a tener un diálogo amistoso sobre la relación bilateral México-Estados Unidos.

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

DICTAMEN CON PUNTO DE
ACUERDO RELATIVO AL INFORME
SOBRE LA VISITA DEL ENTONCES
CANDIDATO REPUBLICANO
DONALD TRUMP.

- Hasta el momento, ni la Secretaría de Relaciones Exteriores, ni el titular del Ejecutivo federal han informado los objetivos, recursos o acuerdos de la reunión con el ahora presidente electo Donald Trump. No obstante, esta Dictaminadora considera de suma importancia que dichos resultados se informen, con el objetivo de trabajar en una estrategia integral que haga frente a las posibles amenazas que se presentan para México.
- Además de ello y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento, además, en el artículo 7, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso, ambas Cámaras del Congreso de la Unión cuentan con las facultades para analizar el informe presentado por el presidente de la República, entre ellos, el rubro de política exterior. Por lo tanto, esta Cámara de Diputados tiene la facultad de revisar la estrategia y objetivos de la actual política exterior.
- Esta Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73, numeral VI, de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, tiene, además, la facultad de revisar la Cuenta Pública del año anterior, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas.

Por lo anteriormente expuesto, los legisladores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, someten a consideración de esta Soberanía el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal a que informe sobre los recursos humanos y financieros empleados por la visita del entonces candidato republicano a la presidencia de los Estados Unidos, Donald Trump, el pasado 31 de agosto de 2016, así como los resultados de dicha reunión.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 8 de diciembre de 2016.